



SANTA ROSA, - 2 AGO 2013

VISTO:

La Conferencia: "Comunicación Institucional: Capacidades Diversas. Equipos y Proyectos" organizada por la Subsecretaría de Coordinación; y

CONSIDERANDO:

Que la misma se llevó a cabo el día 3 de julio de 2013 en la ciudad de Santa Rosa;

Que tuvo una duración de 02 (dos) horas reloj, una modalidad presencial y estuvo dirigida a docentes, bibliotecarios, equipos técnicos y agentes de la Ley Provincial N° 643;

Que sus objetivos, entre otros fueron, abordar temáticas que habiliten la reflexión, plantee nuevos desafíos y proporcione oportunidades para el continuo desarrollo personal; revisar la actitud de las personas, a los efectos de favorecer un clima más satisfactorio entre los empleados, aumentar su motivación y hacerlos más receptivos a la autocrítica, al compromiso y la tarea en equipo y contextualizar los temas y los conflictos en ámbitos no solo locales sino también nacionales y latinoamericanos;

Que es necesario disponer su aprobación a los efectos de extender los certificados de asistencia correspondientes;

Que en virtud de lo expuesto corresponde dictar la norma legal pertinente.

POR ELLO:

LA SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN

DISPONE:

Artículo 1°.- Aprobar la Conferencia: "Comunicación Institucional: Capacidades Diversas. Equipos y Proyectos" organizada por la Subsecretaría de Coordinación, desarrollada el día 03 de julio de 2013 en la ciudad de Santa Rosa, con una duración de 02 (dos) horas reloj modalidad presencial y dirigida a docentes, bibliotecarios, equipos técnicos y agentes de la Ley Provincial N° 643.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese a los organizadores y pase al Tribunal de Clasificación de Educación Inicial y Primaria, al Tribunal de Educación Secundaria y Superior y al Centro Provincial de Información Educativa de la Subsecretaría de Coordinación a sus efectos.

DISPOSICIÓN N° **039 - 13** /13  
Ya/



Prof. HERNÁN C. OCHOA  
SUBSECRETARIO DE COORDINACION  
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION